



MENDOZA **30 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 24930/2023, en el que la Esp. Ercilia Isabel PEREZ, solicita acogerse a la opción de permanecer en actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, consta que la Esp. Ercilia Isabel PEREZ (DNI. 12.799.028 - LP. 20995) revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto Interino de la Asignatura Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, designada por Res. 181/22-DAR,

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508) y que la referida agente ha manifestado expresamente, mediante Nota: 67939 su voluntad para optar por permanecer en la actividad laboral docente Universitaria.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 22 de agosto de 2023, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Esp. Ercilia Isabel PEREZ (DNI. 12.799.028 - LP. 20995), a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Notifíquese los términos de la presente resolución a la interesada.

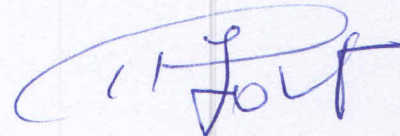
ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 191

DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano